

CUDAP: EXP-UNC: 0038698/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología, Mgter. Fabiola Heredia, en la que informa respecto de la renuncia de la Biól. Rocío Palen Pietri en la adscripción al Proyecto de Investigación en el IDACOR-CONICET; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mariana Mondini, Directora del Proyecto, informa que la Biól. Rocío Palen Pietri presentó su renuncia por motivos personales a la Adscripción al proyecto "Arqueología de los animales en el Noroeste Argentino" avalado por la FFyH y con sede en el IDACOR-CONICET;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

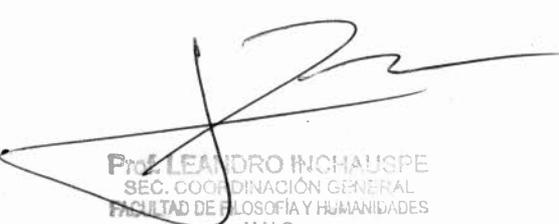
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

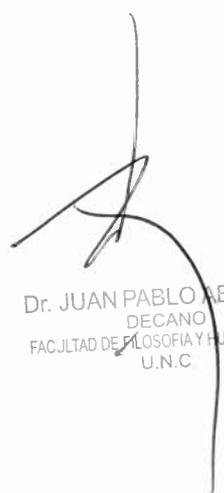
ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la adscripción de la Biól. Rocío Palen Pietri, DNI 36145494, en el Proyecto "Arqueología de los animales en el Noroeste Argentino" avalado por la FFyH y con sede en el IDACOR/CONICET que fuera designada por Res. HCD 096/2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **345**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.